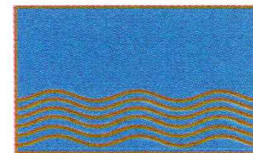




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 360 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 10 de Setiembre del 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 249-2019-GM-MPCVZ de fecha 06 de Agosto del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directorial N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 10 de Abril del 2014, publicada esta última en el diario oficial El Peruano el 12 de abril del 2014, en la cual establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, para disposiciones para las Municipalidades, procedimientos para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D N° 053-2013-EF/52.03, estableciendo en su artículo 3.1.a), los titulares y suplentes de las Cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y municipalidades son designadas mediante Resolución del Titular del Pliego o del Funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad. Asimismo el artículo 3.3 de la precitada norma, prescribe que la sustitución de Titulares o Suplentes de la Cuentas Bancarias de las unidades ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación.

Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos financieros;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-2019-MPCVZ de fecha 06 de Agosto del 2019, se designan como responsables Titulares al ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE – Gerente de Administración y CPC. JOSE GERARDO MACHUCA OLAVARRIA – Sub Gerente de Tesorería y como Suplente a CPC. KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES – Gerente de Planeamiento y Presupuesto y OPI;

Por lo expuesto, y estando a lo dispuesto en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADO como responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de esta comuna a:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- **ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE**
Gerente de Administración
- 2.- **CPC. JOSE GERARDO MACHUCA OLAVARRIA**
Sub Gerente de Tesorería

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

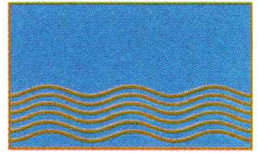
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



MIEMBRO SUPLENTE:

- 1.- **CPC. KELVIN JOSE CLAUDIO PALACIOS OLAYA**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto y OPI;

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como responsable Titulares y Suplente de las Cuentas Bancarias de esta comuna a:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- **ADM. CRUZ MARIA CORDOVA ROMAN**
Sub Gerente de Tesorería
- 2.- **ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE**
Gerente de Administración

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- **CPC. KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES**
Gerente de Planeamiento Presupuesto y OPI

ARTICULO TERCERO: OFICIAR a la Dirección General de Endeudamiento y Tesorero Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que emita la autorización correspondiente conforme lo prescribe el Artículo 3.3 de la Resolución Directorial N° 031-2014-EF/52.03.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com